

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ARTE y DISEÑO

CONSIDERACIONES GENERALES

CARGO DOCENTE DIRECTIVO A CONVOCAR

Les recordamos algunas cuestiones a tener en cuenta para la inscripción a convocatoria de cargos en la Facultad de Arte y Diseño:

- 1. La inscripción se realizará en la Facultad de Arte y Diseño, en las distintas sedes que la componen desde el día: 07/10/19 al 11/10/19, a saber:**

Escuela Superior de Cerámica Fernando Arranz

Lugar: Oficina de Secretaria

Horario: Lunes a Viernes de 9 a 12 Hs

Responsable: Guillermo Zarate

- 2. Los interesados deberán inscribirse a la convocatoria a través de la página web.**
- 3. Al momento de la presentación en las sedes se deberá llevar:**

a. Carpeta de cartulina con espirales tamaño oficio, de color:

NARANJA: Escuela Superior de Cerámica “Fernando Arranz”

b. Constancias de Inscripción a unidades curriculares (por duplicado).

c. Fotocopia del Documento y DNI original.

d. CURRICULUM VITAE nominativo expedido por el sistema web (por duplicado).

e. UNA COPIA de certificaciones y antecedentes ordenados de acuerdo a la carga del Curriculum Vitae on line, NO se verificarán inscripciones que NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ORDENADAS.-

Ante cualquier interrogante consultar la Resolución Rectoral 129/17 y Resolución Rectoral N° 123/2018 en

la página oficial de la Universidad Provincial de Córdoba.

ANEXO I: CARGOS VACANTES A CONVOCAR
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
ESCUELA SUPERIOR DE CERAMICA “FERNANDO ARRANZ”

NOMBRE DEL CARGO	CARGA HORARIA	CARÁCTER	TURNO	DÍA/S DE LABOR	HORARIO DE LABOR	CAUSAL	PERFILES / FUNCIONES
VICEDIRECTOR NIVEL SUPERIOR	30 horas semanales	SUPLENTE	MAÑANA	LUNES a VIERNES	8:00 hs 14:00 Hs	AFECTACIÓN DEL TITULAR	<p>Profesor Titular o Interino en horas cátedra de educación Superior en la escuela Superior de Cerámica “Fernando Arranz” Antigüedad en la docencia: 8 años Antigüedad en Nivel Superior : 4 años</p> <p>RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:</p> <p>1-Desempeñar como obligación inherente a su cargo, las funciones de Director, por ausencia o impedimento de éste. 2-Auxiliar al Director en el cumplimiento de sus deberes. 3- Supervisar, las prácticas docentes (Control, seguimiento y evaluación pedagógica) 4-Confeccionar y constituir las mesas de examen 5- Elaborar nuevas propuestas de ofertas educativas 6- Coordinar proyectos de capacitación en el área de formación docente 7- Receptar programas y planificaciones. 8-Asesorar en las solicitudes de equivalencias de estudios. 9- Efectuar el seguimiento académico y convivencial de los diferentes cursos a su cargo. 10- Desempeñar acciones tutoriales en la trayectoria formativa de los estudiantes</p>

